



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DE SALÓN DE SESIONES (ARREGLOS FLORALES) PARA "CEREMONIA DE CUENTA PÚBLICA DE LA INTENDENTE, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN" - 26 DE MAYO DE 2018, A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 755 /

COYHAIQUE, 22 de mayo de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, el Decreto N° 417 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de marzo de 2018, que designa o Intendente en la Región de Aysén, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud contenida en el Formulario de Requerimiento de Compra N° 139, emitido por la Unidad de Comunicaciones, para contratar los Servicios de Ornamentación de Salón de Sesiones a través de adquisición de 02 Arreglos Florales, para Ceremonia de Cuenta Pública de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, a realizarse el día miércoles 23 de mayo de 2018 a las 18:00 horas, en la que participan autoridades regionales, comunales, civiles y religiosas, organizaciones sociales e invitados especiales.

2.- La cotización solicitada por la Unidad de Abastecimiento a la Proveedoradora DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA, RUT N° 4.980.021-5, por la suma total de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Valor Unitario \$	Valor Total \$
02	Arreglos florales para Testera Salón Auditorium del Consejo Regional de Aysén - Incluye instalación, montaje y desarme en Pedestales de propiedad del Proveedor - flores naturales de estación. Montaje e instalación: 15:00 horas del día 23 de mayo de 2018	\$ 67.227.-	\$ 134.454.-
		+ 19%	\$ 25.546.-
		TOTAL	\$ 160.000.-

3.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de de la Institución" considerado en Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación y Protocolo". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.



4.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda sobre el "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos directos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

5.- La Orden de Compra Manual N° 8410 del 22 de mayo de 2018, a la Proveedoradora DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA, RUT N° 4.980.021-5, por la suma total de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), impuesto incluido.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

7.- La Resolución Exenta N° 682 de fecha 17 de mayo de 2017, que complementa la Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultades de la Jefatura de División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, por lo fundamentado en considerandos, la contratación de Servicios de Ornamentación de Salón de Sesiones a través de adquisición de 02 Arreglos Florales, para Ceremonia de Cuenta Pública de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, a realizarse el día miércoles 23 de mayo de 2018 a las 18:00 horas, a la Proveedoradora DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA, RUT N° 4.980.021-5, por la suma total de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), impuesto incluido, según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Valor Unitario \$	Valor Total \$
02	Arreglos florales para Testera Salón Auditorium del Consejo Regional de Aysén - Incluye instalación, montaje y desarme en Pedestales de propiedad del Proveedor - flores naturales de estación. Montaje e instalación: 15:00 horas del día 23 de mayo de 2018	\$ 67.227.-	\$ 134.454.-
		+ 19%	\$ 25.546.-
TOTAL			\$ 160.000.-

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva.

3.- **IMPÚTESE**, el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTE,**



JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén



RENÉ SOTO VIDAL
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén

RSV/MH/EM/eng.
DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445		ORDEN DE COMPRA		Fecha 22.05.2018	Número Nº 008410
SEÑORES: Dominga Aurora Alfaro Miranda		Lugar de Entrega Rut N° 4.980.021-5		Fecha de Entrega	
DIRECCIÓN: Arrenda Baquedo Fono: no N° 1-566 - Fono		Condiciones de Pago 2235151 - Cel 9997950687			
PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA	
02 Anillos Florales con pedestal (de propiedad de Provedor) - para utilización en Ceremonia de licitación Pública de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén - miércoles 23 de mayo de 2018 - 18:00 horas.		02	\$ 67.227	\$ 134.454.-	
			+ 19 IVA	\$ 25.546.-	
			total	\$ 160.000.-	
Extensión imagen de la institución					
SON: ciento sesenta mil pesos.-				\$	160.000.-
GLOSA COMPUTACIONAL					
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO		OBLIGACION	
	N.P:	Subtítulo 22		Costos de Representación	
	Reg:	Gobierno Regional Aysén		Unidad de Presupuesto	
Vº Bº Presupuesto	Vº Bº Administración	Gobierno Regional de Aysén		Jefe División Administración y Finanzas	
AUTORIZADO por: Firma y Timbre		Gobierno Regional de Aysén		Gobierno Regional de Aysén	
		TOTAL		\$	